

CIRCULAR Nº 37/2021
10 de noviembre

ASUNTO: SOLICITANDO PROPUESTAS DE CANDIDATOS A CONFORMAR LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA DE LA RFEP

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO.

Según acuerdo de la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Piragüismo en su reunión del pasado 28 de octubre se acordó abrir un plazo de solicitudes de propuestas de candidatos a conformar la Comisión de expertos para realizar la modificación de los estatutos, que se haría extensiva a través de las FF.AA., las personas que deseen presentar su candidatura deberán cumplir con los siguientes perfiles:

Técnicos expertos y juristas acreditados.

Requisitos que deben cumplir los Técnicos expertos:

Amplia experiencia en nuestra modalidad deportiva, se valorará la pertenencia a Comités Técnicos y Direcciones Técnicas de las especialidades del piragüismo, nacionales e internacionales, formación académica y federativa del ámbito deportivo (entrenadores, árbitros...), directivos, etc.

Requisitos que deben cumplir los juristas acreditados:

Experiencia en derecho en el campo de la organización y legislación deportiva, se valorará estar en posesión del máster en Derecho Deportivo, asesores jurídicos en el campo federado y colegiados en ejercicio, etc.

Las propuestas de candidatos deberán venir acompañadas de sus méritos al apartado por el que concurren (Técnicos expertos y juristas acreditados) pudiendo remitir sus Currículos en el plazo de siete días hábiles, para dar traslado a la Comisión Delegada quien adoptará la decisión de designar los componentes de la misma, para el comienzo de sus tareas.

Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo haga llegar a los afiliados de su Federación Autónoma.



Vº Bº EL PRESIDENTE
Pedro Pablo Barrios Perles



EL SECRETARIO GENERAL
Juan Carlos Vinuesa González